

**CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ**

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 1290

REVISIÓN SALARIAL

VISTO el texto de la Revisión Salarial, del año 2008, para la Empresa FCCSA (REGOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA DE CASTELLON Y ALMAZORA) Código Convenio 1200482, prevista el art. 21 del convenio publicado en el BOP n.º 89 de 26/07/05, que fue suscrita con fecha 13 de febrero de 2008 por la Comisión Negociadora del Convenio, y de acuerdo con lo que dispone el art. 1 del Real Decreto Ley 5/79 de 26 de enero sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en relación con el art. 2 apartado e) y el art. 5 del Real Decreto 1.040/81 de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, todo ello de acuerdo con el art. 90.3 y otros concordantes del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, ACUERDA:

PRIMERO. – Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la misma, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

SEGUNDO. – Remitir el texto original del acuerdo al Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) para su depósito.

TERCERO. – Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castellón, 27 de febrero de 2008.–El Director Territorial de Empleo y Trabajo, Juan Tarancón Fandos.

ACTA DE REVISIÓN SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. EN SU CUARTO AÑO DE VIGENCIA (AÑO 2008), PARA SUS CONTRATAS DE "SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN Y PARA SU CONTRATA DE "RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DE ALMAZORA" DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

Representantes Trabajadores  
Máximo Ibañez Nebot (UGT)  
Juan Luis Gil Belles (UGT)  
Julio Miguel Bellés Dolz (UGT)  
Fermin Barres Palomero (UGT)  
Susana Sanchez Cuallart (UGT)  
José Mº Iserte Saura. (UGT)  
Mº Lidón Monfort Silva (UGT)  
Roberto Bojados Escrig (UGT)  
Representantes Empresa  
Esteban Hernández Sala  
Vicente Colás Ramos

En Castellón, a trece de Febrero de 2008, reunidos los representantes de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., y de los trabajadores de las contrata de Servicios Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Pública Viaria de la ciudad de Castellón y la contrata de Recogida de Residuos Sólidos urbanos de la ciudad de Almazora, al margen relacionados, al objeto de proceder a la revisión salarial del cuarto año de vigencia del convenio colectivo (año 2008), y a tal objeto,

ACUERDAN

PRIMERO.- Proceder a firmar las tablas salariales definitivas para el año 2008 (cuarto año vigencia) del Convenio Colectivo de Trabajo, aplicable al personal de los servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Pública Viaria de la ciudad de Castellón y de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Almazora, firmado el 27.05.2005. Las tablas salariales para el año 2008, quedan configuradas conforme tabla salarial ANEXOS I y II, de conformidad con el Artículo 21 del citado Convenio, que establece:

... "Para el cuarto año de vigencia del Convenio Colectivo, periodo comprendido del 01.01.2008 al 31.12.2008, el incremento salarial pactado será el porcentaje resultante del IPC al 31.12.2007, más un 0,50%, que se aplicará sobre las tablas salariales respectivas del año anterior del personal de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos de Castellón y sobre la tabla salarial anexa del personal de la Recogida de Residuos de Almazora."

SEGUNDO.- Que el Índice General de Precios al Consumo (IPC) al 31-12-2007, ha sido del porcentaje del 4,20%.

TERCERO.- Proceder remitir copia del presente acuerdo Tablas Salariales Anexas ante la Autoridad Laboral a los efectos de su registro, depósito y publicación en el B.O.P. de Castellón.

De conformidad firman las partes, en el lugar y fecha al inicio indicados.

ANEXO I

CONVENIO COLECTIVO FCC, S.A. SANEAMIENTO URBANO CASTELLON. TABLA SALARIAL AÑO 2008

CATEGORIAS	Salario Base	Plus Penoso	Plus Nocturno	Plus Toxicó	Plus Transp.	Festivo	Plus Activid.	Plus Convenio	Plus Recorrido	P.Reconversión Recogida	Plus Magdalena	Hora Extra	Hora Extra Magdalena	Complemento Ausencias	Post-Festivo
SUBENCARGADO DIA	29,25	5,86			2,89	120,43		13,22							
SUBENCARGADO NOCHE	29,25	5,86	7,33		2,89	120,43		10,37							
INSPECTOR DIA	25,99	5,19			2,89	120,43		13,04							
INSPECTOR NOCHE	25,99	5,19	6,46		2,89	120,43		10,49							
CONDUCTOR RECOGIDA NOCHE	25,01	5,49	6,86		3,17	120,43	2,51	12,85	7,38	176,63		15,30			
PEON RECOGIDA NOCHE	24,33	5,34	6,67		3,17	116,42	2,19	6,41	6,63	176,63		12,95			
CONDUCTOR LIMPIEZA DIA	25,01	4,99			2,89	120,43		9,71			60,00	13,73	15,78		
CONDUCTOR CLINICAS	25,01	4,99			2,89	120,43		9,71			60,00		15,78		32,85
CONDUCTOR LIMPIEZA NOCHE	25,01	4,99	6,23		2,89	120,43		9,71			60,00		15,78		
CONDUCTOR IMBORNALES	25,01	4,99		4,99	2,89	120,43		9,71							
CONDUCTOR CUBA RIEGOS DIA	25,01	4,99			2,89	120,43	2,94	9,71							
COND BARR/BALD.MEC.NOCHE	25,01	4,99	6,23		2,89	120,43	3,66	9,71							
CONDUCTOR RIEGO NOCHE	25,01	4,99	6,23		2,89	120,43	2,94	9,71							
OPERARIO 1º	24,72	4,95			2,89	116,42	2,94	6,43							
OPERARIO 2º	24,72	4,95			2,89	116,42		6,43							
PEON LIMPIEZA REPASO DIA	24,33	4,85			2,89	116,42		5,25				11,39			
PEON LIMPIEZA BRIGADA DIA	24,33	4,85			2,89	116,42		5,25			60,00		13,54	13,54	
PEÓN CLINICAS	24,33	4,85			2,89	116,42		5,25			60,00		13,54		29,53
PEON LIMPIEZA BRIGADA NOCHE	24,33	4,85	6,07		2,89	116,42		5,25			60,00		13,54	13,54	
PEON BRIGADA MECAN. DIA	24,33	4,85			2,89	116,42		6,63							
PEON LIMPIEZA DE MERCADOS	24,33	4,85			2,89	116,42		5,25							
PEON LIMPIEZA IMBORNALES	24,33	4,85		4,98	2,89	116,42		6,64							
OFICIAL TALLER	25,01	4,99			2,89	116,42	1,44	10,11							
PEON ESPEC. TALLER	24,53	4,91			2,89	116,42	1,44	6,97							
MAESTRO TALLER	25,99	5,19			2,89	120,42	1,44	14,25							
VIGILANTE DIA	24,33	4,85			2,89	116,42		6,85							
VIGILANTE NOCHE	24,33	4,85	6,07		2,89	116,42		6,85							
PEON LIMPIEZA BALDEO NOCHE	24,33	4,85	6,07		2,89	116,42	1,99	5,25							

Castellón, a trece de febrero 2008.

ANEXO II

CONVENIO COLECTIVO FCC, S.A. RECOGIDA RESIDUOS ALMAZORA. TABLA SALARIAL AÑO 2008

CATEGORIAS	S. BASE	P. PENOSO	P.NOCTUR.	P.TOXICO	P.TRANSP.	FESTTRAB	P.ACTIVID	P.CONVEN.	HORA EXTRA	COMPL.AUSEN.
COND.RECOG.NOCHE	25.01	5.49	6.86		2.89	120.43	2.51	12.85	15.30	16.23
PEON RECOG.NOCHE	24.33	5.34	6.67		2.89	116.42	2.19	6.41	12.95	16.23

Castellón, a 13 de Febrero de 2008.

C-2453-U